

Recensiones

BIBLID [0544-408X]. (2018) 67; 307-337

BOLOIX GALLARDO, Bárbara. *Ibn al-Aḥmar. Vida y reinado del primer sultán de Granada (1195-1273)*. Granada: Editorial Universidad de Granada y Patronato de la Alhambra y el Generalife, 2017.

Diez años después de que, con todos los reconocimientos posibles, defendiera su tesis doctoral en la Universidad de Granada, Bárbara Boloix nos ha obsequiado con una versión abreviada, madura y completa de la misma¹. Tres calificativos que pueden parecer contradictorios, pero que no lo son porque, como ella misma advierte recurriendo a la autoridad de Marc Bloch, «el conocimiento del pasado es una cosa en progreso que no deja de transformarse y perfeccionarse». En la historia de al-Andalus, esta sentencia del sabio y comprometido historiador francés tiene más sentido si cabe porque, gracias al trabajo de muchas investigadoras y de otros tantos investigadores, ya sea fuera o dentro de nuestras fronteras, las fuentes arqueológicas y textuales se han enriquecido de manera muy notable y a la par de avances teóricos que han permitido profundizar e individualizar el conocimiento de lo que antes se llamaba la España musulmana.

El libro, que no podía tener mejor apertura que sendas citas de Ibn al-Jaḥīb e Ibn Jaldūn, suma cuatro capítulos a una presentación que los resume y se cierra con dos añadidos de fuentes y bibliografía e índices onomástico y toponímico. Las veintitantas páginas preliminares advierten asimismo con claridad la intención de esta espléndida aportación al principio del fin de al-Andalus. La cual no es como ella dice —y me apresuro a aclararlo lejos de cualquier asomo crítico— una «historia “científico social”» que, «dentro del formato biográfico», abandona el «clásico subgénero de la “historia política”» para construir «una historia científico-social» (pág. 15). No. Para mí es lisa y llanamente un ejemplo de lo que uno de los clásicos de la historiografía del siglo pasado habría llamado una historia *tout court*, pues estudia la formación del reino (*mamlaka*) nazarí, término que, haciendo gala de sus sólidos conocimientos filológicos, utiliza en lugar de emirato, ateniéndose a la literalidad de las fuentes árabes, que en ocasiones se sirven también de la palabra *dawla* (Estado), pero nunca de *imāra*; siendo así, por otra

1. *Muḥammad I y el nacimiento de al-Andalus nazarí (1232-1373). Primera estructura del Reino de Granada*. Dirigida por M^a del Carmen Jiménez Mata y Emilio Molina López, fue defendida en 2007 y puede consultarse en <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/1648/1/16872241.pdf>.

parte, que dichos textos emplean tanto (*amīr*) como sultán (*sulṭān*) para referirse a los soberanos nazaries². Esa esencial formación filológica le permite acceder con facilidad a las fuentes árabes, que tan inaccesibles son por desgracia para los medievalistas de mi generación, por carecer de ella; hace, según sus propias palabras, un ejercicio de microcirugía textual y se ayuda de «otras disciplinas “extrahistóricas”, entre las que figuran la arqueología, la numismática o la antropología» (pág. 19). De modo que en este punto reaparece una vez más la distancia teórica que todavía separa —aunque cada vez menos— a historiadores y arabistas, según la vieja afirmación de Bernard Lewis, porque las tres disciplinas citadas son herramientas indispensables para escribir historia, sin que ello suponga ni muchos menos reducirlas a un estatus ancilar, sino todo lo contrario: afirmar la interrelación de las diferentes ciencias (palabra que tampoco cabe deificar) sociales. Gracias a todo ello, como se ha escrito en más de una ocasión, cada día sabemos más de al-Andalus de lo que sabíamos años atrás, y ese avance casi exponencial de nuestro conocimiento tiene mucho que ver con el recorte del distanciamiento entre arabismo y escritura de la historia.

La espléndida aportación de Bárbara Boloix es un ejemplo acabado y perfecto de esta innegable bonanza de que hoy goza la historia andalusí. Consta de cuatro capítulos, amparados en una amplia erudición, más dos apartados, uno recopilatorio de las fuentes y bibliografía utilizadas y otro utilísimo con sendos índices onomástico y toponímico. Y todo el conjunto está precedido de una extensa, clara y precisa presentación en la que ya se adivina la excelente calidad literaria e historiográfica que atesoran todas las páginas de la obra, mérito que, como no podía ser de otro modo, concuerda con la brillante trayectoria investigadora que ya ha recorrido su autora³.

Del primer capítulo (*Ibn al-Aḥmar. Los comienzos de su vida y de su gobierno*), retendré en este apretado resumen el liderazgo espiritual que adornaba la figura de quien fuera un destacado cegrí o tagarino de la actual localidad jaenés de Arjona. Ese aspecto de su personalidad se manifestaba en una apariencia rayana en el ascetismo y en un comportamiento próximo al de un místico sufí. El año de su nacimiento estaba cargado asimismo de un fuerte simbolismo, pues no en vano 1195 vio junto al castillo de Alarcos la última gran victoria de los almohades en la Península Ibérica a costa del rey castellano Alfonso VIII. El componente

2. Según me aclara una experta arabista, a la que debo la redacción de estas líneas aclaratorias, el diccionario de al-Munqid ofrece dos definiciones de emirato (*imāra*): «categoría del emir» o «estado (*dawla*) pequeño e independiente que gobierna un emir».

3. De la misma solo recordaré por el momento dos libros: *De la Taifa de Arjona al Reino Nazari de Granada (1232-1246). En torno a los orígenes de un Estado y de una dinastía*. Jaén, 2006, y *Las Sul-*

ideológico de dicho azar cronológico fue aumentado por los cortesanos nazaries de los siglos XIII y XIV que validaron la genealogía ilustre de la que carecían los Banū Naṣr, el linaje paterno del primer emir granadino. Pero la modestia social con que lo presentan las fuentes cristianas, a modo de una contraofensiva rebosante asimismo de ideología, casa mal con la actividad guerrera, de modo que, a mi parecer, el modesto rústico de los textos castellanos bien pudo ser un notable hacendado urgabonense sin mayor lustre linajudo. Su proclamación como emir de los musulmanes —al estiloseudocalifal almorávide— y no de los creyentes —como el califal de los almohades— tampoco estuvo exenta de intencionalidad religiosa, cosa lógica en un universo mental caracterizado por la colusión de política y religión. Pero, como subraya Bárbara Boloix, la revuelta precedente no fue contra los almohades sino contra el emir murciano Ibn Hūd, aunque luego se distanciara de aquellos para acercarse a la dinastía ḥafṣí de Túnez. El triunfo de Ibn al-Aḥmar fue posible gracias al apoyo militar que, en un claro ejemplo de la *‘aṣabiyya* abenjuldaniana (valga el neologismo), le prestó su familia materna de los Banū Aṣqīlūla, o Iṣqalyūla —según la reciente propuesta de Josef Ženka—, que no tardaría en cobrársela después ocasionando auténticos quebraderos de cabeza políticos.

Por el momento, sin embargo, la naciente taifa nazarí sumó las ciudades de Úbeda y Jaén (1233). El altanero castillo de Santa Catalina de la segunda se convirtió en sede de un poder que no tardó en extenderse por las comarcas orientales (Jérez del Marquesado, Guadix, entre las más importantes) a medida que se derrumbaba el dominio hudí gracias a la propaganda de un santo sufi de Ohanes, cuyos prodigios fueron recogidos por un discípulo en una obra que ha sido traducida por la propia autora del libro que comento⁴. Al Este, Ibn al-Aḥmar consiguió la fugaz adhesión de Córdoba, Carmona y Sevilla (1233-1235), pues volvieron a reconocer a Ibn Hūd, cuya causa, sin embargo, se vio comprometida tras la caída de la antigua capital califal el mismo año en que nació el futuro Muḥammad II (1236). La participación bien conocida del primer emir nazarí en la antepenúltima gran conquista de la Andalucía bética sirvió para fortalecerlo aún más en Almería y en toda la zona oriental.

El segundo capítulo (*Ibn al-Aḥmar, sultán de Granada*) arranca en el año 635 (1237-1238). El asesinato de Ibn Hūd en Almería en los primeros días de 1238 facilitó la expansión territorial de la taifa nazarí, que sumó las ciudades de Málaga, Granada, Almería y Martos, y por ende el fortalecimiento del poder de Ibn al-

tanás de la Alhambra. Las grandes desconocidas del Reino Nazarí de Granada (siglos XIII-XV). Granada, 2013.

4. Bárbara Boloix Gallardo. *Prodigios del maestro sufi Abū Marwān al-Yuḥānisī de Almería*. Madrid, 2010.

Aḥmar. La acción militar de este último se vio facilitada por el convulso clima social que se respiraba en las que iban a convertirse en las tres mayores urbes del quinto reno peninsular. Una vez más, la sumisión de Granada no estuvo exenta de simbolismo religioso: ocupada un viernes del mes de Ramadán de 1238 (para ser precisos, el 13 de mayo de dicho año), Ibn al-Aḥmar se instaló en el palacio de Bādīs, después de dirigir la oración en la mezquita aljama. La ciudad del Darro se convirtió en nueva capital, pues respecto a Jaén reunía tres condiciones nada despreciables: resguardo montañoso, alejamiento de la raya fronteriza y salida al mar.

El reconocimiento en 636 (1238-1239) al califa al-Rašīd, que convirtió a Ibn al-Aḥmar en representante del califato abbāsī, no duró mucho tiempo a tenor del escaso rastro numismático que ha dejado. Pero aquel año fue más trascendental porque entonces comenzó la reorganización interna del naciente reino. Se iniciaron así las obras de la Alhambra, llamada a convertirse en la nueva alcazaba (*al-qaṣba al-ḡadīda*), situada junto enfrente de la vieja de Albaicín (*al-qaṣba al-ḡadīma*): Bárbara Boloix no añade nada nuevo a lo ya conocido, pero escribe sobre este punto —y se me perdonará la cursilería— unas páginas primorosas acordes con la belleza del lugar, que se fue configurando como sede política y espacio habitado, como una verdadera ciudad palatina. En la misma dirección, Ibn al-Aḥmar se rodeó de un «consejo de ministros» y adoptó un *laqab* o título honorífico (*al-Ḡālib bi-Llāh*, «el Vencedor por [la gracia de] Dios» acorde con el lema de su dinastía (*Lā Ḡālib illa Allāh*, «No hay más vencedor que Dios»), que, reproducido en color rojo, convirtió en signo de validación de sus documentos. En fin, tras eliminar a los recaudadores corruptos, asumió el control directo de la Hacienda Pública, sometió no sin dificultad a los mandos militares y, tras asumir de manera efímera la invocación almohade, se volvió de nuevo hacia la pujante dinastía ḥafṣī de Túnez para obtener a cambio beneficios económicos.

En el último epígrafe de este segundo capítulo, la autora se pregunta si el primer emir granadino fue un padre reacio al saber o un mecenas. Como buen militar rudo, no solo fue ajeno a lo primero, sino que se mostró contrario a la educación de sus hijos. Lo cual, sin embargo, no fue óbice para que Muḥammad II alcanzara una notable formación cultural y política, hasta el punto de que sería apodado «El alfaquí», pues creció en una corte literaria que su padre —movido sin duda por razones ideológicas— creó con panegiristas para que lo elogiaran tanto en verso como en prosa y enlazaran la genealogía de los Banū Naṣr con los primeros seguidores (*Anṣār*) del Profeta. Fuera del ámbito cortesano, y a falta todavía de la madraza que se fundaría a mediados del siglo XIV, las mezquitas granadinas, malagueñas y almerienses eran las encargadas de enseñar las bellas letras,

la lengua árabe, el derecho y las «ciencias religiosas», oxímoron este que a mi parecer debería desaparecer del vocabulario historiográfico.

El capítulo tercero aborda el fundamental tema de *Ibn al-Aḥmar, vasallo de Castilla*. Después de tres años de forcejeo entre el nuevo reino peninsular y los reunificados de León y Castilla, Jaén capituló ante Fernando III a comienzos de 1246 y a renglón seguido el monarca castellano y el emir nazarí firmaron el pacto o tratado de Jaén. Como hace más de tres lustros advirtió Alejandro García Sanjuán, los textos castellanos y árabes ofrecen versiones complementarias del mismo. Los primeros lo presentan en clave feudovasallática y los segundos, muchos menos locuaces, como una simple reconciliación o acuerdo, de modo que Ibn al-Jatīb lo refirió como «la Gran Paz» sin mayor aditamento, alegando falta de tiempo para ser más explícito, excusa que, como bien supone Bárbara Boloix, esconde la sensación de fracaso que latía en el sabio polígrafo y político lojeño. Verdadera partida de nacimiento del reino nazarí—cosa que a mi parecer deberían aprender los partidarios de precipitadas, falsas y, a la postre, ridículas conmemoraciones milenarias del reino de Granada—, nuestra autora, con menor economía de palabras, precisa que desde aquel momento «el Reino Nazarí —a mí me gusta escribir este sintagma nominal sin mayúsculas iniciales— dejaba atrás su “primera infancia”, el último cuarto de su taifa creciente, para convertirse en todo un reino que comenzaba, con madurez, su andadura como tal» (pág. 146).

Ateniéndose de manera inmediata al deber feudal del *auxilium*, Ibn al-Aḥmar participó dos años después de la firma de dicho pacto en la conquista de Sevilla, ciudad a la que es probable que acudiera cuatro años después al funeral de Fernando III. Pero pospuso hasta el reinado de Alfonso X la práctica el compromiso del *consilium*, que concretó bien suscribiendo algunos documentos reales o participando en las Cortes de Toledo de 1252. A pesar de ello, con el rey Sabio aparecieron las primeras discrepancias cuando las parias, por mor de la crisis de la economía castellanoleonesa, se incrementaron en bastante más de la mitad al pasar de 150.000 a 250.000 maravedís, de modo que ese tributo de no agresión se convirtió en el ingreso más importante de la Hacienda Real alfonsí. A buen seguro, el aumento de la subsiguiente presión fiscal, aunque nuestra autora no hable de ello, vino a complicar la situación interna del reino nazarí que se vio perturbada también por la muerte del primogénito de Ibn al-Aḥmar. Pues, si bien este consiguió mantener la herencia dinástica en la persona de su hijo Muḥammad II, la sucesión distanció a los Banū Naṣr de los Banū Aṣqīlūla (o Iṣqalyūla, como he dicho antes), linaje que pasó de ser aliado a fuente permanente de enfrentamientos y discordias internas en los años siguientes.

Ese es uno de los argumentos que aborda el capítulo cuarto y último (*Ibn al-Aḥmar, en la recta final de una vida y de un reinado*). A partir de 658 (1259-

1260), y tras dos de mudéz de las fuentes árabes, el reino de Granada vivió unos años difíciles que transcurrieron entre ataques y revueltas. La expedición de Ibn al-Aḥmar contra Ceuta se saldó en fracaso debido tanto a la superioridad naval ceutí como al rechazo por parte del emir granadino a la colaboración de Alfonso X, dado el altísimo precio —entrega de Algeciras y Tarifa— que este pidió a cambio. Esa falta de entendimiento fue la antesala del empeoramiento de las relaciones entre ambos gobernantes que se tradujo en la no renovación de las treguas. Con la paz en suspenso, el rey Sabio extendió el dominio castellano por la comarca del Guadalete e incorporó en 1262 el reino de Niebla a la Corona de Castilla. Al año siguiente, y durante los tres posteriores (un evidente e inoportuno error tipográfico enmarca el conflicto entre 1263-1236) se produjo la revuelta mudéjar focalizada en dos ciudades tan distantes como Jerez de la Frontera y Murcia y alentada por Ibn al-Aḥmar. Este convocó por entonces a los Meriníes, que atendieron la llamada como una salida a la crisis interna que los dividía en el norte de África y cruzaron el Estrecho en el año 666 (1263-1264). La entrada en al-Andalus de estos nuevos contingentes bereberes terminó distanciando a los Banū Ašqīlūla del emir nazarí, quien por el mismo tiempo dio razones a sus antiguos aliados cuando nombró gobernador de Málaga al marido de una de sus sobrinas cuyo matrimonio había tejido con intencionalidad política, siendo así que dicho nombramiento llevó aparejada destitución de un miembro del linaje despechado, que sintió el golpe tanto más cuanto que el arráez depuesto se encontraba en Murcia participando en la revuelta mudéjar. Los textos árabes no dudan en definir como *fitna* la sublevación en 1266 de los Escayola de las fuentes cristianas, que originó ciertamente un serio desorden interno focalizado en Málaga, Comares, Guadix y Ronda.

Los acontecimientos que tuvieron lugar en los años finales de Muḥammad I contribuyen en mi opinión a descubrir la artificialidad —que Bárbara Boloix pasa por alto— de los discursos historiográficos inspirados en la idea de Reconquista como un enfrentamiento entre dos religiones opuestas, una de las cuales (la musulmana) había ocupado tiránicamente unos territorios de esencia cristiana. La compleja realidad política de la Península Ibérica en las «épocas medievales» (según la afortunada expresión utilizada por Eduardo Manzano Moreno en el título de un reciente manual) supera esa visión simplista. Así, en el caso concreto que nos ocupa, Alfonso X prestó su apoyo a los Banū Ašqīlūla del mismo modo que los nobles castellanos que se alzaron contra él encontraron un aliado en el primer emir granadino, hasta el punto de que este los acogió, a cambio de combatir a sus enemigos interiores, en una alquería de la Vega del Genil, próxima a Granada, cuando abandonaron el reino de Castilla cometiendo toda clase de fechorías y robos por donde pasaban como si fuesen musulmanes que corrieran territorio cris-

tiano en busca de botín. El asilo político de los nobles castellanos desnaturalados se produjo a finales de 1272, un mes aproximadamente antes de la muerte de Ibn al-Aḥmar (21 de enero de 1273), cuyo cuerpo fue enterrado en el cementerio de la Sabika, entre los Mártires y la puerta de las Granadas. La entronización de su hijo Muḥammad II estuvo apoyada por los exiliados castellanos y los Banū Ašqīlūla se acercaron a los Meriníes, aunque, tras una breve aproximación al monarca castellano, Muḥammad II buscó la alianza con el emir Abū Yūsuf, que salió de Fez para hacer la yihad en al-Andalus, contribuyendo de paso a solucionar el problema de los Banū Ašqīlūla.

Como toda obra, el excelente libro de Bárbara Boloix merece alguna observación crítica, ya sea de tipo teórico o empírico. De la primera, ya he dejado algunos testimonios en las páginas precedentes; de la segunda, centrada en el amplio apartado que dedica a las fuentes y a la bibliografía que ha utilizado, solo advertiré aquí algunos detalles mínimos dirigidos no tanto a la autora, salvo que aparezca una segunda edición de la obra, como a las personas que la lean. Por lo que respecta a las fuentes señalaré dos deficiencias: maneja la antigua edición de 1857 de la crónica de Alfonso XI, en lugar de la de Diego Catalán de 1977, y olvida citar la traducción española de *Historia de los hechos de España* de Rodrigo Jiménez de Rada que Juan Fernández Valverde publicó en 1989, dos años después de editarla en su original versión latina. En cuanto a la bibliografía no puedo dejar de señalar que *El reino nazarí de Granada (1232-1492)* de Rachel Arié, publicado en 1992, no es la traducción española de su tesis de Estado, cuya primera edición vio la luz en 1973, además de no incluir ni utilizar en su excelente aparato crítico el libro recopilatorio de esta misma historiadora que, con el título *Historia y cultura de la Granada nazarí* publicó en 2004 la Editorial Universidad de Granada (EUG), que la autora, por otra parte, en alguna ocasión cita erróneamente como Editorial de la UGR o simplemente como Universidad; tampoco recoge el conjunto de trabajos que Alejandro García Sanjuán ha publicado en 2015 en la EUG con el título *Coexistencia y conflictos. Minorías religiosas en la península ibérica durante la Edad Media*, que incluye los trabajos de este historiador sobre el pacto de Jaén de 1246 (del año 2000), que sí maneja Barbara Boloix, olvidando en cambio el que en 2004 publicó en las actas del noveno simposio internacional de mudéjarismo sobre las «Causas inmediatas y alcance de la revuelta mudéjar de 1264-1266»; en fin, en la relación bibliográfica me atribuye la autoría del «El Reino de Granada: ¿un vasallo musulmán?», trabajo que en realidad salió de la pluma de José Enrique López de Coca Castañer, como bien recoge por lo demás en la nota 30 del tercer capítulo.

La extensa recensión a la que aquí pongo punto final se justifica por lo mucho que he aprendido de esta espléndida y magnífica aportación a la historia del reino

nazarí. Es, sin ningún género de duda, un gran libro —que en nada desmerecen las observaciones expuestas en el párrafo anterior—, escrito con prosa elegante y finura analítica por una brillante arabista que mantiene viva, y aun intensificada, la luz que desde hace más de un siglo han proyectado los estudios semíticos de la Universidad de Granada, auténtica marca genuina de esta casi cinco veces centenaria institución.

Rafael G. PEINADO SANTAELLA
Universidad de Granada

GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio. “Orientalismo y música cinematográfica. La construcción antro-po-musical del sujeto y del ambiente oriental magrebi”. *Música Oral del Sur*, 11 (2014), pp. 11-26.

En este artículo se plantea la problemática que sugiere el constructo orientalista realizado por parte del mundo occidental. Incidiendo en lo que a la música cinematográfica respecta, desde el nacimiento del cine mudo y su evolución al sonoro, lleva a extraer importantes conclusiones en torno a la influencia de dicho constructo en tendencias muchos más actuales y en el establecimiento de clichés. El investigador realiza un sucinto recorrido analítico por algunas de las producciones cinematográficas más significativas en relación con esta identidad creada y estereotipada.

José Antonio González Alcantud no secciona su artículo mediante epígrafes, sino que realiza una especie de ensayo en el que se pueden intuir cuatro apartados temáticos tras su lectura: introducción a la problemática musical asociada al constructo orientalista, breve historia de la música en el cine, análisis antro-po-musical del sujeto orientalista en películas determinadas y finalmente una serie de conclusiones y reflexiones acerca de la influencia de la música cinematográfica asociada al mundo oriental.

Para comenzar, el autor aclara que el ‘orientalismo’ es una proyección bastante irreal de la cultura y la tradición que pretende evocar, sesgada por la idea que ha transmitido Occidente a lo largo de la historia. Centrándose en la música, menciona un conjunto de parámetros atribuidos a lo que se considera música oriental y critica los paisajes sonoros inventados, que en numerosas ocasiones, generan incoherencias en la comprensión de la película. Como antropólogo, el autor se posiciona a favor de la pureza etnográfica también en las creaciones fílmicas.

A continuación, nos encontramos con una síntesis de la trayectoria atravesada por la música en la historia del cine, desde las primeras composiciones despojadas de seriedad por sus propios autores hasta las composiciones conscientes e intencionadas, que no sólo acompañan a la imagen, sino que le aportan a ésta un